

INFORME PRELIMINAR SOBRE REVISIÓN DE ACTAS

"Democracia sin luz"

El siguiente documento es un resumen de la labor de revisión de las actas de mesa que hemos tenido a disposición de los resultados de las elecciones generales del 5 de mayo de 2019.

Se ha dificultado la tarea de poder revisar una cantidad mayor debido a que el Tribunal Electoral ha bloqueado todos los sistemas en línea que por momentos permitió el acceso a estas actas.

Estas actas presentan graves incongruencias, inconsistencias e irregularidades que le han sido ocultadas al pueblo, ignoradas por los grandes medios de comunicación, las cúpulas de los partidos tradicionales y los representantes del poder económico.

Los magistrados no han rendido cuenta de estos hechos siendo ellos los principales responsables de garantizar la pureza y la transparencia de las elecciones.

Ello afecta, sin lugar a dudas, el 2%, es decir el porcentaje mínimo requerido para la subsistencia del Frente Amplio por la Democracia (FAD) como partido.

Pero más allá de eso, este estudio pone en evidencia el carácter antidemocrático y espurio del sistema electoral panameño.

Muestra como los votos emitidos son alterados en actas por personas sin la debida preparación ni el conocimiento requerido para asumir la gran responsabilidad de ser miembros principales y suplentes de las mesas de votación, personas que gozaron de plena autonomía en sus decisiones.

Lo más grave es que se pone en evidencia también grupos que se encargan de alterar actas para beneficiar a ciertos partidos y candidatos, en un país donde los votos se queman (a veces antes de ser contados como se verá) y lo que vale son las actas.

Es por ello que el miércoles 12 de junio, ante las desatenciones de los magistrados a peticiones formuladas por el FAD, una representación del FAD acudió a la Fiscalía Electoral a interponer una denuncia para que se realice una investigación sobre estos hechos y se dé con los responsables de haber burlado la voluntad popular expresada en las urnas.

Esta denuncia se amplía a nivel nacional este 26 de junio.

De la revisión de alrededor de 7 mil actas, encontramos 1,775 con inconsistencia a nivel nacional en los distintos cargos.

Esto es lo más relevante.

Mesas que no se contaron de la Alcaldía de Panamá (20 actas, aproximadamente 10 mil votos).

Mesa	Centro de votación	Corregimiento	Provincia	Distrito
3675	CEBG Rep. Árabe de Egipto.	Las Cumbres	Panamá	Panamá
3658	CEBG Centro Bilingüe Ñajú	Chilibre	Panamá	Panamá
4044	CEBG Melchor Lasso de la Vega	Alcalde Díaz	Panamá	Panamá
3368	Escuela Mateo Iturralde	Río Abajo	Panamá	Panamá
4083	Esc. Bilingüe Japón	Betania	Panamá	Panamá
3124	CE Bilingüe La Cabima	Alcalde Díaz	Panamá	Panamá
4090	Esc. Bilingüe Nicolle Garay	Alcalde Díaz	Panamá	Panamá
3051	Esc. Bilingüe Japón	Betania	Panamá	Panamá
2946	Esc. Bilingüe Dr. Manuel Amador Guerrero	El Chorrillo	Panamá	Panamá
3154	Colegio La Salle	Bella Vista	Panamá	Panamá
3158	Colegio La Salle	Bella Vista	Panamá	Panamá
3225	Esc. Bilingüe de Puerto Rico	San Francisco	Panamá	Panamá
3326	Instituto José D. Moscote	Parque Lefevre	Panamá	Panamá
4034	CEGB 24 de Diciembre	24 de Diciembre	Panamá	Panamá
4038	Esc. Santa María de Los Ángeles	24 de Diciembre	Panamá	Panamá
4039	Esc. Santa María de Los Ángeles	24 de Diciembre	Panamá	Panamá
4040	Esc. Santa María de Los Ángeles	24 de Diciembre	Panamá	Panamá
4067	Escuela Bilingüe Unión Panamericana	Alcalde Díaz	Panamá	Panamá
4134	Escuela Villa Milagros	Alcalde Díaz	Panamá	Panamá
4137	Escuela Villa Milagros	Alcalde Díaz	Panamá	Panamá

De acuerdo al anexo de la Junta de Escrutinio Distrital hay 124 actas de mesa más con inconsistencia, pero nuestra revisión arroja 270 actas, es decir, el 21% del total de actas.

Mesas donde se quemaron votos antes de contarse.

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Distrito
3930	Inst. Bern Bautista Bilingüe	Diputado	Panamá	Panamá
4792	Colegio Bilingüe de Cerro Viento	Representante	Panamá	San Miguelito

En el 8-10 para diputado se quemaron 58 votos antes de ser contados y en el Corregimiento de Rufina Alfaro de San Miguelito se quemaron 203 votos antes de ser contados

También reportan lo mismo en Los Abanicos y Pedregal en Chiriquí. Igual, otras mesas en San Miguelito.

Mesas que no se contaron en San Miguelito

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Distrito
4794	Colegio Bilingüe de Cerro Viento	Representante	Panamá	San Miguelito
4321	CEGB 9 de Enero Amelia D. De Icaza	Alcalde	Panamá	San Miguelito
4345	CE Amelia Denis de Icaza	Alcalde	Panamá	San Miguelito
4633	CEBG Torrijos Carter Belisario Frías	Alcalde	Panamá	San Miguelito
4645	CEBG Torrijos Carter Belisario Frías	Alcalde	Panamá	San Miguelito
4785	Colegio Bilingüe Cerro Viento	Representante	Panamá	San Miguelito

Mesas que no se contaron en Bocas del Toro

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Circunscripci
2	Colegio Rogelio J. Ibarra BT	Diputado	Bocas del Toro	Circuito 1-1
30	Esc. Cerro Palma Cauchero	Diputado	Bocas del Toro	Circuito 1-1
51	Esc. Bilingüe Finca 66	Diputado	Bocas del Toro	Circuito 1-1
38	Esc. San Cristóbal Tierra Oscura	Diputado	Bocas del Toro	Circuito 1-1
70	Esc. Bilingüe Finca 41	Diputado	Bocas del Toro	Circuito 1-1
254	CEBG Almirante	Diputado	Bocas del Toro	Circuito 1-1
221	Esc. Bilingüe Berta López	Diputado	Bocas del Toro	Circuito 1-1
231	Esc. Guayacán, Valle de Risco	Representante	Bocas del Toro	Almirante
240	Esc. Guayacán, Valle de Risco	Representante	Bocas del Toro	Almirante
241	Esc. Ceiba Valle de Risco	Representante	Bocas del Toro	Almirante

Mesas que no se contaron en Colón

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Circunscripción
954	IPTC Palo Quemado	Representante	Colón	Cativá
959	IPTC Palo Quemado	Representante	Colón	Cativá
874	Esc. Bilingüe Rep. De Bolivia	Representante	Colón	Barrio Sur

Mesas que no se contaron en Panamá Oeste

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Circunscripción
6661	Esc. La Divisa	Diputado	Panamá Oeste	Circuito 8-5
6727	CEBG bilingüe La Herradura	Diputado	Panamá Oeste	Circuito 8-5
6652	Escuela Las Pavas Amador	Alcalde	Panamá Oeste	La Chorrera

Mesas que no se contaron en Chiriquí

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Circunscripción
2108	CEBG Volcán	Diputado	Chiriquí	Circuito 4-3
2105	CEBG Volcán	Diputado	Chiriquí	Circuito 4-3
2133	CEBG Nueva California	Diputado	Chiriquí	Circuito 4-3
2131	CEBG Nueva California	Diputado	Chiriquí	Circuito 4-3

Mesas que no se contaron en el Circuito 8-9

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Circunscripción
4112	CE Monseñor Francisco Beckman	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4108	CE Monseñor Francisco Beckman	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4185	Caseta Paseo del Norte	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4072	CE Bilingüe La Cabima	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4087	Esc. Bilingüe Nicolle Garay	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4135	CE Bilingüe La Cabima	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4082	Esc. Villa Milagros	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4304	CE Bilingüe La Cabima	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4097	CEFACEI Rayito de Luz	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4073	CE Bilingüe La Cabima	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
3671	CEGB Bilingüe Rep. Árabe de Egipto	Diputado	Panamá	Circuito 8-9
4108	CEGB Bilingüe Rep. Árabe de Egipto	Diputado	Panamá	Circuito 8-9

Otras mesas que no se contaron en Panamá.

Mesa	Centro de votación	Cargo	Provincia	Circunscripción
2932	Esc. Bilingüe Simón Bolívar	Diputado	Panamá	8-7
3746	CEBG Luis N. Herazo	Representante	Panamá	Pacora

Se trata de hechos graves. De un flagrante delito electoral. Hablamos de miles de votos de panameños que, desde muy temprano, acudieron a los centros de votación a ejercer su derecho al sufragio y sus votos no se contaron. Y ni siquiera lo saben.

Actas de algunos circuitos de diputados revisadas con problemas

Circuito	Porcentaje con inconsistencias	Actas con inconsistencias	Total de Actas
8-6	37% (FAD con 700 votos menos de lo logrado)	189	506
8-7	30%	119	331
8-8	15%	51	332
8-9	19%	52	278
8-10	9%	38	433
10-1 (Guna Yala)	71%	39	55
1-1 (Bocas del Toro)	28%	72	261

Actas de algunas alcaldías revisadas con problemas

Distrito	Porcentaje con inconsistencias	Actas con inconsistencias	Total de Actas
Panamá	21%	270	1,365
Changuinola	45%	66	148
San Miguelito	26%	125	502
Arraiján	17%	61	360
La Chorrera	43%	132	306
Colón	9% (Candidato del FAD con más de 600 votos menos que los logrados).	29	340

Balance:

Total de actas de mesa a nivel nacional	31,200
Total de actas revisadas a las que se ha tenido acceso	7,000
Total de Mesas revisadas en relación a total nacional	22%
Total de actas con inconsistencias encontradas	1,775
Porcentaje de actas con inconsistencia en relación al total nacional	5.7%
Porcentaje de actas con inconsistencia en relación a las actas revisadas	25%

El 5.7% de actas encontradas con inconsistencias es más que suficiente para justificar una auditoría de todas las actas porque demuestra claramente serias irregularidades en las elecciones.

Además, es un porcentaje (5.7%) altamente considerable cuando las elecciones presidenciales se decidieron por apenas un 2% y el FAD está apenas a una centésimas porcentuales de lograr el 2%.

El Tribunal Electoral pretende desconocer el 2% del FAD a pesar de estas inconsistencias e irregularidades. Se basa en actas de Junta de Escrutinio que a su vez se sustentan en estas actas de mesas mal confeccionadas (con o sin intención). Además, en muchos casos, estas actas de las Juntas de Escrutinio repiten los mismos errores de las actas de mesa. Uno de los errores y fallas más insistentes es considerar votos nulos como válidos que afecta el porcentaje del FAD. Otra situación es restarle votos al FAD en las actas de proclamación, cómo ocurrió en la Alcaldía de Colón donde Felipe Cabeza del FAD tiene 600 votos menos de los logrados y el partido, en diputados en San Miguelito, 700 votos menos.

Aclaramos que en la revisión no hemos contemplado la totalización de todos los votos, ni los casos donde se marca 0 voto a candidatos de partidos o de Libre Postulación que no participaban (debía ponerse raya), como si corrieran, o donde se sumaban a votos en blanco cuando eran nulos, ni el hecho de que en muchas actas se omitían los totales. De considerarse esto en una auditoría, como debe ser, aumentaría la cifra considerablemente.

Otra inconsistencia recurrente, especialmente para diputados, es que se registran como votos válidos o totales, cifras de 700, 800, 900 o más, cuando lo máximo por mesa eran 500 votantes.

También se observaron actas sin firmas y actas que llegaron sin los recibos, ni con las bolsas selladas y además sin escoltas. No se cumplieron los protocolos. Esto lo consigna el reporte de observadores de la OEA, por lo cual se sospecha de actas alteradas, varias con el mismo tipo de letra, que se trasladaron a otros sitios antes de llegar a las juntas de escrutinio.

También se observó, y ratifica el informe de la OEA, de una misma persona que acompañaba a varios votantes con discapacidad.

El TER (Sistema de Transmisión de Resultados Extraoficiales) no funcionó correctamente. La información que alimentaba los resultados presidenciales no indicaban de qué acta de mesa procedía. El Sistema se bloqueó varias veces y el VAT (Transmisión de actas) tampoco funcionó. Tardaron semanas en darse a conocer resultados y a la fecha de redactarse este informe, no se ha colgado a la web los resultados oficiales de varias circunscripciones. A nivel de Presidente solo se tiene el acta de la Junta Nacional de Escrutinio. No hay información de las actas de mesa.

El Tribunal Electoral no puede rehuir su responsabilidad. Esta institución nombraba al Presidente, Secretario y Vocal de las mesas con sus suplentes, siendo ellos los únicos con derecho a voz y voto. Además, era la institución responsable de dar la capacitación e instruir a estos miembros de las corporaciones electorales.

Sobre el clientelismo electoral, la compra abierta de votos, los hechos de violencia e intimidación que se dieron, el impedimento al público de presenciar el recuento de votos, boletas previamente marcadas, entre otras tantas anomalías, es otra historia.

Cómo se afecta el 2% del FAD

En medio de tantas irregularidades e inconsistencias, es imposible precisar el porcentaje de votos alcanzado por los distintos candidatos y partidos, incluido el FAD.

En el caso del FAD, los principales factores que le afectan son:

- Votos válidos errados
- Sumas erradas.
- Actas no contadas particularmente en alcaldías.
- Actas que no pueden siquiera interpretarse.
- Actas alteradas.
- Cientos de votos en distintas circunscrpciones logrados por el FAD y que no se le sumaron.

Pero lo más grave es que sobre esa base se pretende desconocer al único partido de carácter popular, al único con ideología e intereses distintos a los partidos tradicionales y los mal llamados partidos tradicionales. Al único que se opone realmente a este sistema que se demuestra está corrompido.

Sobre inconsistencias

A pesar de las fuertes fianzas que se impusieron, las 54 impugnaciones que se interpusieron superan las 51 de 2014. Aún así, los jueces electorales y los magistrados las han rechazado rápidamente a pesar de las abundantes pruebas existentes y a testimonios de los mismos representantes de las Juntas de Escrutinio, como es el caso de Fausto F. Fernández, Presidente de la Junta de Escrutinio del 8-7 y las observaciones por escrito de otros representantes, como en el caso de Bocas del Toro, que por las irregularidades encontradas propusieron no tomar en cuenta algunas actas, por sus inconsistencia, dificultad para interpretarlas o por la demora en recibirlas.

Fuentes:

- Actas en físico
- Actas del TER (antes de ser bloqueado completamente)
- Actas del VAT (antes de ser bloqueado completamente)
- Anexos publicados junto a las Actas de la Junta de Escrutinio en la página web del Tribunal Electoral

- Incidencias y observaciones aparecidas en las Actas de la Junta de Escrutinio en la página web del Tribunal Electoral.
- Información verificada en redes sociales, incluidos videos.
- Informe de Misión de Observadores de la OEA.
- Reportaje de medios de comunicación.

Por una real democracia

Este análisis o puntos para analizar, profundizar y ampliar en un documento posterior, supera el reclamo del 2% del FAD.

La supuesta democracia que se instauró posterior a la invasión norteamericana del 20 de diciembre, no es transparente, es arcaica, excluyente y corrupta, como la institucionalidad imperante.

El Tribunal Electoral y sus magistrados no son los inmaculados que nos vendieron durante 30 años, sino responsables de todas estas bochornosas prácticas que derivan en fraude a favor de los partidos y candidatos que elige el poder económico, los mismos que hoy quiere pasar rápido esta página para seguir engañando al pueblo.

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

ANEXO

Observaciones e Incidencias de la Junta de Escrutinio Comunal
(Circuital, Distrital o Comunal)

Circuito 1-1 Sede Escuela Bonyic.
Distrito Changuinola.
Corregimiento Teribe.
Provincia o Comarca Bocas del Toro

Del Acta del cargo de:

Presidente [ ] Diputado [ ] Alcalde [ ] Representante [✓] Concejal [ ]

En el acta de la junta comunal. de proclamación de representante y suplente. en el #8 del partido popular color celeste la cifra gorrecta es de -146- (Uno - cuatro - seis) tal como apareca en las incidencias. La razón principal que en el salón del centro educativo no se contaba con un espacio iluminado el panel de la escuela estaba descargado se trabajo con la poca luz de un teléfono celular. en el punto #4 el total de votos emitidos es 1640 (uno-seis-cuatro-cero)

Elpidia Medianero
Firma del que presenta la incidencia
Nombre Elpidia Medianero
Cédula 4-182-183
Representante de ____________
(Partido o Color)

Elpidia Medianero
Firma del Secretario de la Junta
Nombre Elpidia Medianero
Cédula 4-182-183

**Enumerar las páginas en caso de presentar más de una hoja de anexo

Página____

“La razón principal que en el salón del centro educativo no se contara con un espacio iluminado, el panel de la escuela estaba descargado. Se trabajó con la poca luz de un teléfono celular.“

Anexo, acta de Proclamación de la Junta de Proclamación de Representante y Suplente del Corregimiento de Teribe, Escuela Bonyic, Distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

Esto mismo ocurrió en muchos sitios impidiendo al público presenciar el recuento de votos.

Así está la “democracia” panameña, sin luz.

Panamá, 23 de junio de 2019.